



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



RESOLUCIÓN N° GADPRLV-SE-002-2019

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 319 del COOTAD, establece que “Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria.”

Que, el artículo 320 del COOTAD, indica que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código y se contó con el quorum reglamentario, con la presencia del Sr. Presidente: Ing. Galo Jiménez, Sr. Raúl Jiménez, Vicepresidente y señores Vocales: Sr. Iván Rubio, Sra. Cecilia Arteaga y Tlga. Carla Jiménez

Que, En sesión ordinaria realizada el día lunes 06 de mayo del 2019, con la presencia del Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales se analizó los puntos establecidos en el orden del día propuesto y aprobado por la junta en pleno.

Que, La Junta Parroquial de La Victoria en uso de sus atribuciones que le confiere en el Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la república, Art. 67 literal a),p), y Art. 318 del COOTAD

RESUELVEN:

Art. 1. Se da por conocido al Legislativo del GAD Parroquial Rural de La Victoria, el informe No. 003-GADPRLV-ST-2019, sobre reformas realizadas al presupuesto, de acuerdo al Art. 256 y 258 del COOTAD

Dado en la parroquia La Victoria, a los 06 días del mes de Mayo del 2019

Ejecútese:

Lo Certifico:

f.) Ing. Galo Jiménez
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA**

f.) Ing. Alexandra Ganazhapa
**SECRETARIA – TESORERA GAD
PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA**